

ENTRADA	
2024-2423	29/02/2024 14:23
Libro General Ayuntamiento de Archena	
 GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE ARCHENA Mercedes Orenes Mellado, Portavoza del Grupo Municipal Socialista y María Isabel Ferrer Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En el Día 8 de Marzo, debemos manifestar, una vez más, nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo a raíz de la entrada de discursos misóginos y machistas en las instituciones. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del pasado más rancio y más perjudicial para las mujeres, si no se ponen medios, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Y es que según los últimos datos del Consejo General del poder Judicial, en el último trimestre de 2023 las denuncias por violencia de género experimentaron un aumento del 27,1 %, siendo la Región de Murcia la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de víctimas, con 36,8 por cada 10.000 mujeres, solo por detrás de Baleares. En total, el número de sentencias dictadas en la Región en el trimestre ascendió a 727, de las que 670 (el 89 %) fueron condenatorias y 57 (el 11 %), absolutorias. Cifras que ponen de manifiesto, la necesidad de seguir trabajando en la prevención de todo tipo de conductas machistas que puedan convertir a la juventud del presente en maltratadores del mañana. Por ello, no podemos obviar la existencia de numerosos estudios e informes procedentes de diversos organismos que están poniendo de manifiesto una realidad para reflexionar:	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009  P01471c791d1d0536d07e8354020e17K	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	29/02/2024 14:23

